

más diligencia, a la resolución definitiva del contrato.

Ahora, refiriéndome a la indicación del doctor Gonzales, que propone la concurrencia del Ministro de Gobierno a la discusión sobre la competencia del Congreso para entender en el convenio con la Marconi, me opongo resueltamente, ya porque la Cámara ha pronunciado su determinación sobre ese punto, teniendo en cuenta la naturaleza y alcances del contrato, ya porque aún cuando estuviera abierto el debate, sería inaceptable la intervención del Ministro, en un asunto de carácter privativo, que sólo atañe a las Cámaras, contraído a establecer sus atribuciones legislativas.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar la moción.

El señor LUJAN RIPOLL.—Quiero dejar constancia de que mi actitud no ha sido otra que procurar que quede rápidamente terminado el asunto de la Marconi; por eso he juzgado inoficiosa la moción, porque estoy interesado, como el Senado todo, por la violencia con que debe ponerse término al contrato que nos ocupa.

El señor RELATOR leyó:

“El Senado, no obstante los conceptos expresados por el señor “Ministro de Gobierno en su oficio “de 13 de los corrientes número 83, “insiste en su acuerdo de 6 del actual, para el inmediato sometimiento al Congreso del contrato “con la Marconi Wjreless Co. Ltd.”

Lima, 15 de setiembre de 1922.

*J. M. García—Julio Revoredo—
Carlos de Piérola.*

Puesto al voto fué aprobada.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 25 p. m.

Por la redacción

CARLOS REY.

—:o:—

30a. sesión del sábado 16 de setiembre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Castro, Flores, García, Gonzales, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco y Espinosa y Costa, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando haber transcrito al de Justicia y Beneficencia el oficio que se le dirigió a solicitud del señor Basadre, para que se consigne en el proyecto de presupuesto para el año próximo, la suma que quinientas libras votada por ley especial, con destino al Hospital de Moquegua.

Con conocimiento del señor Basadre, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión un proyecto por el que se sanciona el presupuesto general de la República para el año en curso, que ha venido rigiendo provisionalmente.

Pasó a la Comisión de Presupuesto

De los señores secretarios de la misma Cámara, participando que, de conformidad con lo solicitado por el señor Medina, se ha mandado cumplir la ley que vota partida para la publicación del Diccionario Médico del doctor Valdizán, por no haber sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Cuatro de los mismos, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que faculta a las mujeres para formar parte de las Sociedades de Beneficencia.

El que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1923, los efectos de la ley número 4226, sobre inquilinato.

El que dispone que el Juez de Aguas y Revisiones de Lima, ejerza también jurisdicción ordinaria, turnándose con los demás jueces del fuero civil.

El que reconoce como doble el tiempo de servicios que el teniente coronel don Amaro La Rosa, prestó al país en la región oriental.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción con solo dos firmas, en el proyecto que eleva a tres millones de soles la acuñación de plata feble autorizada por ley No 4471.

Quedó en Mesa, para completarse las firmas.

Dos de las de Beneficencia y Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto venido en revisión, por el que se aumenta a veinte libras mensuales la subvención de que goza la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Chuquibamba.

De la de Marina, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se declara expedito al Capitán de Fragata don Abraham A. de Rivero, para obtener el ascenso a la clase inmediata superior.

Dos de la de Hacienda, que con igual objeto quedaron en Mesa en la sesión de ayer, en los expedientes organizados por don Lizardo Vidaurre y don Ismael Rodríguez Ramírez, sobre reconocimiento de servicios.

De la misma, con solo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, por el que se concede al ingeniero don Alejandro de la Jara y Ureta, como pensión de jubilación el íntegro del haber correspondiente al cargo que desempeñaba en la Escuela de Agricultura y Veterinaria.

A pedido del señor Castro, se dispuso al anterior dictamen de la firma que le falta.

De la de Guerra, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se aprueba la propuesta del Ejecutivo para ascender a la clase de Coronel de Artillería,

al Teniente Coronel de esta arma, don Néstor Scamarone.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor VIVANCO.—Señor Presidente: Me permito mandar a la Mesa un pedido para que el señor Relator se sirva darle lectura.

El señor RELATOR leyó:

El senador que suscribe presenta a la consideración de la Cámara el siguiente acuerdo:

El Senado, considerando que el 20 de los corrientes se celebra el primer centenario de la reunión del Congreso Nacional, fecha magna en la historia de la democracia peruana, acuerda otorgar a sus empleados un sueldo de gratificación.

Lima, 16 de setiembre de 1922.

Alejandro de Vivanco.

Pide dispensa de todo trámite y su inmediata discusión.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la moción presentada por el señor senador por el Madre de Dios, se servirán manifestarlo.— Admitido a debate, a la orden del día.

El señor MEDINA.—Señor Presidente: Me he impuesto de la Memoria presentada por el Ingeniero señor Osma y Delfín, al señor Ministro de Fomento, respecto de las obras públicas que deben verificarse en la ciudad de Ayacucho. Entre éstas, la más urgente es, sin duda, la construcción de la cárcel pública de esa ciudad y el hospital. El informe del ingeniero a que me he referido es concluyente a este respecto. Manifiesta la inconveniencia de que esos locales estén en el centro de la población. Fueron construídos en época muy remota, en la del coloniaje, por consiguiente, sus condiciones no son aparentes. Como la construcción de esas obras está apoyada en leyes vigentes, así la de la cárcel está sustentada por la No. 4379, y la del hospital, por la 1120, a fin de que estas obras se verifiquen a la brevedad posible, por requerirlo así la proximidad del centenario, supli-

co a la Presidencia se sirva hacer dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento recomendándole la ejecución de las leyes a que me he referido, de tal manera que en el presupuesto del año venidero se puedan incluir las partidas votadas para la construcción de esas obras.

El señor CASTRO.—Me permito acompañar al señor senador Medina en su pedido.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Medina al que se ha adherido el señor Castro.

El señor LUJAN RIPOLL.—La huelga de motoristas y conductores ha venido a probar la necesidad de discutir el proyecto que presentó el año pasado uno de nuestros distinguidos compañeros, el señor Vivanco, referente a la militarización de esa clase de servicios. Suplico a la Presidencia excite el celo de la Comisión respectiva, para que emita informe sobre ese proyecto que es de suma importancia.

El señor GONZALES.—La Comisión de Guerra ha estudiado ese asunto y presentará para la próxima semana el dictamen que le respecta.

El señor PRESIDENTE.—Se suspende la sesión hasta la segunda hora.

Eran las 5 y 45. p. m.

A las 6 y 15 p. m. se pasó lista en la que se constató la ausencia de los señores senadores Bedoya, Canevaro, Caveró, Latorre, Molina, José R. Pizarro y Franco Echeandía.

El señor PRESIDENTE.—Aún cuando no hay quórum, cree la Mesa, en obsequio a la importancia de la sesión de hoy, dedicada a asuntos particulares, que se debe tener un cuarto de hora de tolerancia para ver si viene algún otro señor senador.

El señor VIVANCO.—En congresos anteriores se presentó una moción que fué aprobada por unanimidad, para cuando no hubiera quórum los días sábados, que son los destinados para tratar asuntos

particulares, se señalara otro día de la semana para ocuparse de estos asuntos.

El señor PRESIDENTE.—Está vigente el acuerdo; de manera que si no se consiguiera celebrar sesión hoy, ésta tendrá lugar pasado mañana, lunes.

Después de quince minutos de espera, se pasó nueva lista y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:o:—

31a. sesión del lunes 18 de setiembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 45 p.m., con asistencia de los Sres. senadores Basadre, Castro, Caveró, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco y Espinosa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió a solicitud del señor Gonzales, remitiéndole el memorial que a dicho señor senador elevaron los artesanos y obreros del Cuzco, protestando de los sucesos ocurridos últimamente en dicha ciudad, y expresando su adhesión al Gobierno.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que se ha impartido las órdenes del caso, para que se otorgue garantías a los vecinos de Pampas contra los abusos de que son víctimas por parte de don Juan Bautista Abad.